



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 21 ABR 2022

Expediente N° SO-19.009/2021.-
Resolución N° SO-199/2022.-

VISTO:

La nota presentada por el Director A/C de Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, solicita reconocimiento de legítimo abono por la prestación efectiva del servicio de control y supervisión de obras de construcción y realización de sala de celadores en el edificio de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Ing. Humberto Farías D.N.I. N° 13.657.822, a partir del 1 de Julio y hasta el 31 de Noviembre de 2021, con una retribución mensual de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), total \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).

Que, el pedido realizado se debe a que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios por el período indicado precedentemente.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

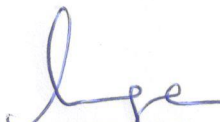
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por reconocido de legítimo abono los servicios prestados por el Ing. Humberto Farías D.N.I. N° 13.657.822, a partir del 1 de Julio y hasta el 31 de Noviembre de 2021, con una retribución mensual de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), total \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil), por el control y supervisión de obras de construcción y realización de sala de celadores en el edificio de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Imputar el reconocimiento de servicios a Fondos de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al ejercicio 2021.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORDOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA